

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Doña María Pilar Martínez Gamo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.301 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Javier López Alonso contra las empresas Vías, Canales y Puertos, S.A., Promociones González, S.A. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo.

En Toledo a 7 de septiembre de 2009.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la Procuradora María Luisa Encinas Hernández, únase a los autos de su razón, teniéndose a la misma por personada en las presentes actuaciones, en nombre y representación de la mercantil Promociones González, S.A. y con la que se seguirán las actuaciones en el modo y forma prevenidos en el Ley; visto lo solicitado por dicha parte y dada la imposibilidad de asistir a la vista el Letrado de la demandada, se suspende la vista que venía señalada el día 29 de octubre de 2009, señalándose de nuevo el día 3 de noviembre de 2009, a las 12,20 horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Providencia de la Ilma. señora Magistrada, doña Pilar Elena Sevilleja Luengo.

En Toledo a 21 de septiembre de 2009.

Dada cuenta; únase a los autos de su razón el escrito que precede y visto su contenido se acuerda, mantener el señalamiento efectuado, para el día 3 de noviembre de 2009, modificándose la hora únicamente de Juicio que se traslada de las 12,20 a las 13,35 horas.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vías, Canales y Puertos, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de octubre de 2009.-La Secretaria Judicial, María Pilar Martínez Gamo.

N.º I.- 10550